

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19706 *Real Decreto 1612/2010, de 7 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2010.*

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en la redacción dada por Real Decreto 2612/1996, de 20 diciembre, establecen que los ayuntamientos deben remitir, por medios informáticos o telemáticos, las variaciones mensuales que se vayan produciendo en los datos de sus padrones municipales al Instituto Nacional de Estadística, para que éste, en cumplimiento de las competencias que le impone el artículo 17.3 de la citada ley, realice las comprobaciones oportunas dirigidas a subsanar posibles errores y duplicidades.

Efectuadas dichas comprobaciones, el Instituto Nacional de Estadística ha obtenido una cifra de población para cada municipio, que ha utilizado para contrastar con los resultados numéricos de la revisión anual enviados por los ayuntamientos según lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2612/1996, de 20 diciembre, y, cuando no se ha llegado a alcanzar un acuerdo, ha sometido al Consejo de Empadronamiento para su informe, de acuerdo con el artículo 82.1 del citado reglamento, las discrepancias con la cifra de población aprobada por los ayuntamientos.

El Consejo de Empadronamiento, en cumplimiento de las funciones que le atribuyen el artículo 17.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 85 del reglamento citado, ha informado sobre las discrepancias entre los Ayuntamientos y el Instituto Nacional de Estadística, así como sobre la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles, que el Presidente del Instituto Nacional de Estadística eleva al Gobierno para su aprobación, y ha emitido el preceptivo informe favorable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, elevará al Gobierno de la Nación la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles, para su aprobación mediante real decreto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, a propuesta de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 3 de diciembre de 2010,

DISPONGO:

Artículo 1. *Declaración de cifras oficiales*

Se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión padronal referida al 1 de enero de 2010, con efectos del 31 de diciembre de 2010, en cada uno de los municipios españoles.

Artículo 2. *Publicación*

El Instituto Nacional de Estadística procederá a la publicación de las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles, cuyo resumen provincial y por comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, junto con las poblaciones correspondientes a las capitales de provincia e islas, figuran en el anexo.

Disposición final única. *Entrada en vigor*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Segunda del Gobierno
y Ministra de Economía y Hacienda,
ELENA SALGADO MÉNDEZ

ANEXO

Población referida al 1-01-10 por provincias

Provincias	Población
Total nacional	47.021.031
Álava	317.352
Albacete	401.682
Alicante/Alacant	1.926.285
Almería	695.560
Asturias	1.084.341
Ávila	171.896
Badajoz	692.137
Balears (Illes)	1.106.049
Barcelona	5.511.147
Burgos	374.826
Cáceres	415.083
Cádiz	1.236.739
Cantabria	592.250
Castellón/Castelló	604.274
Ciudad Real	529.453
Córdoba	805.108
Coruña (A)	1.146.458
Cuenca	217.716
Girona	753.046
Granada	918.072
Guadalajara	251.563
Guipúzcoa	707.263
Huelva	518.081
Huesca	228.566
Jaén	670.761
León	499.284
Lleida	439.768
Lugo	353.504
Madrid	6.458.684
Málaga	1.609.557
Murcia	1.461.979
Navarra	636.924
Ourense	335.219
Palencia	172.510
Palmas (Las)	1.090.605
Pontevedra	962.472
Rioja (La)	322.415
Salamanca	353.619
Santa Cruz de Tenerife	1.027.914
Segovia	164.268
Sevilla	1.917.097
Soria	95.258
Tarragona	808.420
Teruel	145.277
Toledo	697.959
Valencia/València	2.581.147
Valladolid	533.640
Vizcaya	1.153.724
Zamora	194.214
Zaragoza	973.252
Ciudades con Estatuto de Autonomía:	
Ceuta	80.579
Melilla	76.034

Población referida al 1-01-10 por capitales de provincia

Capitales	Población
Total nacional	15.092.167
Albacete	170.475
Alicante/Alacant	334.418
Almería	190.013
Ávila	58.245
Badajoz	150.376
Barcelona	1.619.337
Bilbao	353.187
Burgos	178.574
Cáceres	94.179
Cádiz	125.826
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	180.690
Ciudad Real	74.345
Córdoba	328.547
Coruña (A)	246.047
Cuenca	56.189
Donostia-San Sebastián	185.506
Girona	96.236
Granada	239.154
Guadalajara	83.789
Huelva	149.310
Huesca	52.347
Jaén	116.790
León	134.012
Lleida	137.387
Logroño	152.650
Lugo	97.635
Madrid	3.273.049
Málaga	568.507
Murcia	441.345
Ourense	108.673
Oviedo	225.155
Palencia	82.169
Palma	404.681
Palmas de Gran Canaria (Las)	383.308
Pamplona/Iruña	197.488
Pontevedra	81.981
Salamanca	154.462
Santa Cruz de Tenerife	222.643
Santander	181.589
Segovia	55.748
Sevilla	704.198
Soria	39.838
Tarragona	140.184
Teruel	35.241
Toledo	82.489
Valencia	809.267
Valladolid	315.522
Vitoria-Gasteiz	238.247
Zamora	65.998
Zaragoza	675.121

Población referida al 1-01-10 por comunidades autónomas

Comunidad Autónoma	Población
Total	47.021.031
Andalucía	8.370.975
Aragón	1.347.095
Asturias (Principado de)	1.084.341
Balears (Illes)	1.106.049
Canarias	2.118.519
Cantabria	592.250
Castilla y León	2.559.515
Castilla-La Mancha	2.098.373
Cataluña	7.512.381
Comunitat Valenciana	5.111.706
Extremadura	1.107.220
Galicia	2.797.653
Madrid (Comunidad de)	6.458.684
Murcia (Región de)	1.461.979
Navarra (Comunidad Foral de)	636.924
País Vasco	2.178.339
Rioja (La)	322.415
Ciudades con Estatuto de Autonomía:	
Ceuta	80.579
Melilla	76.034

Población referida al 1-01-10 por islas

Islas	Total
Balears (Illes):	
Total	1.106.049
Formentera	9.962
Ibiza	132.637
Mallorca	869.067
Menorca	94.383
Palmas (Las):	
Total	1.090.605
Fuerteventura	103.492
Gran Canaria	845.676
Lanzarote	141.437
Santa Cruz de Tenerife:	
Total	1.027.914
Gomera (La)	22.776
Hierro (El)	10.960
Palma (La)	87.324
Tenerife	906.854